

# REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD Medellín, treinta de junio de dos mil veintiuno j10famed@cendoj.ramajudicial.gov.co

AUTO DE SUSTANCIACIÓN RADICADO No. 2019 – 00714

En el estado en que se encuentran las diligencias, de cara con lo informado por el señor apoderado de la parte actora, dispone quien preside el Despacho ordenar el EMPLAZAMIENTO del señor JOSÉ MIYERNET TABARES CASTRO, con arreglo en lo dispuesto en artículo 293 del Código General del Proceso.

Ejecutoriada la presente providencia, y sin necesidad que medie publicación alguna en medio escrito, por la secretaría del juzgado ingrésese los datos necesarios con tal fin, en el Registro Único de Persona Emplazadas, a voces del artículo 10° del Decreto Legislativo 806 del año 2020.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

YAMILE STELLA GIRALDO GIRALDO

JUEZ (e)

CV

#### Firmado Por:

## YAMILE STELLA GIRALDO GIRALDO

#### JUEZ

#### JUEZ - JUZGADO 010 DE CIRCUITO FAMILIA ORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

### 2cb235327bdcadfde35bb5ebaa73fd6cce82d6039bda64c6ce9db5b1cf8a4a5d

Documento generado en 01/07/2021 11:15:35 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica